



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00297 00**

Se incorpora al expediente la respuesta al oficio No.0373 de 2022, misma que le fue remitida al apoderado de la demandante por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde informan la imposibilidad de efectuar la inscripción en el REDAM del demandado, por cuanto aún se encuentran en la fase de diseño y desarrollo de la base de datos.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **baa9b47bf6112e907342b0197ac4e60bf457499e8fcd541e2b079ccacb4f811**

Documento generado en 13/10/2022 03:08:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>